



ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC – PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de Suministro de Bienes “ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GRAMOS”.

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Cayma, siendo las 10:00 horas del día de 14 de abril del 2023; en el despacho de la oficina de Logística, estando el Órgano Encargado de las Contrataciones representado por el Jefe de la Oficina de Logística Econ. Milton Angel Zenteno del Carpio, procede al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDC - Primera Convocatoria, para la Contratación de Suministro de Bienes “ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GRAMOS”, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: Dando inicio, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE según el detalle siguiente (*fente electrónica*):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	01/04/2023	Válido		01/04/2023	10292692477	
2	Proveedor con RUC	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2023	Válido		06/04/2023	20447978360	
3	Proveedor con RUC	20514962210	ANOVA S.A.C	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20514962210	
4	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20600989040	
5	Proveedor con RUC	20601230691	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20601230691	
6	Proveedor con RUC	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/04/2023	Válido		05/04/2023	20604193053	
7	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	01/04/2023	Válido		01/04/2023	20609558807	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

SEGUNDO: El Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que se ha recepcionado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, según detalle:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	13/04/2023	21:20:54	10292692477	13/04/2023	21:21:06	Enviado	Valido		
2	20514962210	ANOVA S.A.C	13/04/2023	20:40:50	20514962210	13/04/2023	20:41:24	Enviado	Valido		
3	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	13/04/2023	18:33:15	20600989040	13/04/2023	18:33:26	Enviado	Valido		
4	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/04/2023	23:18:20	20604193053	13/04/2023	23:18:52	Enviado	Valido		
5	20601230691	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/04/2023	20:53:52	20601230691	13/04/2023	23:00:51	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

TERCERO: Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió con la apertura electrónica de las ofertas presentadas, para verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases administrativas integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento y determinar si las ofertas cumplen con las características y/o requisitos y condiciones requeridas en los términos de referencia, según detalle:



3.1 ADMISIÓN DE OFERTAS

Se verifico los documentos de presentación obligatoria, según el detalle siguiente:

Nro	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO DE LA OFERTA
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	
1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
2	ANOVA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
4	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
5	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

3.2 EVALUACION DE OFERTAS

Por lo descrito en el cuadro anterior el Órgano Encargado de las Contrataciones concluye que las ofertas técnicas calificadas cumplen con la presentación de la documentación de presentación obligatoria, procediendo a la evaluación de la oferta técnica en merito a lo establecido en al numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y de acuerdo a los factores de evaluación señalados en las bases administrativas integradas, conforme a lo establecido en el siguiente detalle:

Fórmula aplicada según bases y artículo precedente

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- i = Oferta.
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.
- O_i = Precio i.
- O_m = Precio de la oferta más baja.
- PMP = Puntaje máximo del precio.

PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACION: [100] puntos

A. FACTOR = PRECIO: 100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACION – CUADRO COMPARATIVO

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO (100 puntos)	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	



1	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	S/255,211.88 77.79 puntos	NO	SI 5 puntos	81.68 puntos
2	ANOVA S.A.C	S/200,552.00 98.99 puntos	NO	SI 5 puntos	103.94 puntos
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	S/217,580.00 91.25 puntos	NO	NO	91.25 puntos
4	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/200,552.00 98.99 puntos	NO	SI 5 puntos	103.94 puntos
5	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/198,531.00 100 puntos	NO	SI 5 puntos	105.00 puntos

3.3 CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Culminada la evaluación el Órgano Encargado de las Contrataciones conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el presente caso y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en los Términos de referencia del capítulo III de la Sección específica de las bases administrativas integradas, procedió con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
		<ul style="list-style-type: none"> RNP VIGENTE DE BIENES REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR DIGESA ESTADO DE CONTRIBUYENTE ACTIVO EN LA SUNAT 	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 208,120.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 52,030.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes LECHE EVAPORADA</p>	
1	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	ANOVA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
4	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
5	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la fecha con vista a los resultados de la evaluación y calificación realizada a la documentación de las ofertas, y cumplido con lo dispuesto en el numeral 75.3 y 75.2 del artículo 75°, el Órgano Encargado de las Contrataciones en mérito al Artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225 y siendo estás de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas y según la Ley de Contrataciones del Estado; procede a otorgar la buena pro a la oferta de acuerdo al orden de prelación, al haber cumplido con la evaluación y calificación dispuestos en los Art. 74° al 76°.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
PZA PRINCIPAL DE CAYMA NRO 408
<http://www.municayma.gob.pe>

SE OTORGA LA BUENA PRO PARA LA:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC – PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de Suministro de Bienes “ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GRAMOS”.

POSTOR ADJUDICADO : DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20601230691

REPRESENTANTE LEGAL : Sr. Lehi Anthony Gamarra Luque, con DNI N°30674997

DOMICILIO LEGAL : Av. Arequipa N°540, Alto Selva Alegre

MONTO ADJUDICADO : S/198,531.00
(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Se da por concluida la reunión, siendo las 17:30 horas del día presente, la que suscribo en señal de conformidad.

Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio
Órgano Encargado de las Contrataciones